



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 45 - 2008

ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS COMERCIALIZAN PRODUCTOS FALSIFICADOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de productos farmacéuticos, lo cual fue comunicado mediante Alertas DIGEMID; acciones posteriores han permitido identificar a los siguientes establecimientos farmacéuticos comercializando productos farmacéuticos falsificados:

ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		
NOMBRE	DIRECCIÓN	NOMBRE	LOTE	Alerta DIGEMID
Botica ANA MARIA	Jr. Balta N° 605, Distrito de Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión. Remitido: Dirección Regional de Salud La Libertad.	LECHE DE MAGNESIA PHILLIPS 425mg/5mL, Suspensión	0124702	N° 42-2007
Botica SALOMON ROLAN	Calle Principal N° 232, Distrito Caserio Cruz Colorado Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión. Remitido: Dirección Regional de Salud La Libertad.		0021946	N° 73-2007
Botica FAMA FARMA	Av. Bartolomé de Las Casas N° 198, Distrito de San Martín de Porres, Provincia de Lima Remitido: Dirección de Salud V Lima Ciudad.	GRAVOL 50 mg Tableta	0081186	N° 57-2007
Botica VIRGEN DE LAS NIEVES	Jr Manco Capac N° 705, Distrito y Provincia de Huamanga. Remitido: Dirección Regional de Salud Ayacucho		0040285	N° 41-2007

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

23 de Diciembre del 2008